

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicación: 110014003048-2016-00466-00

Despacho Comisorio No. 1174 Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá. D.C.

Teniendo en cuenta que se surtió a cabalidad la diligencia comisionada, el Despacho atendiendo lo ordenado en el inciso final del auto calendarado 16 de septiembre de 2019 (fl. 81) dispone devolver las diligencias a su lugar de origen, previa las desanotaciones a que hubiere lugar.

Secretaría proceda conforme lo señalado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Adarve Rios', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No 058 de fecha 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

LMCA